

CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS EN LAS COMUNAS DE MEDELLÍN. EL CASO DEL BARrio MORAVIA

HERNANDO ROLDÁN SALAS*

Marco general

En los barrios populares de Medellín se desarrollan diversas experiencias de construcción de la convivencia y la paz como proyecto político y social, que implican o comprometen a todos quienes, en estas comunidades, de manera directa o indirecta han sufrido los rigores de las distintas violencias que cruzan nuestra ciudad, sea como víctimas o victimarios.

Las experiencias más resaltadas por los medios de comunicación han sido las negociaciones del gobierno nacional y municipal con algunos grupos de milicias populares asentadas en la zona nororiental de la ciudad, cuyo producto fue la reincisión de aproximadamente 800 jóvenes a la vida civil, de los cuales cerca del 15% han muerto por distintas expresiones de intolerancia.

Sin embargo, otra serie de procesos, de igual o mayor importancia quizás, se desarrollan en varias comunidades de estos barrios de la ciudad. Promovidos por la negociación, algunos; otros, por iniciativa propia de los líderes y organizaciones comunitarias, se realizan procesos de mediación, pacto, acuerdo y concertación, que han logrado controlar la acción vio-

lenta de diversos grupos armados, como bandas, combos, pandillas juveniles y milicias.

A partir de la creación de espacios comunes, conformados por las diversas organizaciones de la comunidad, mediados por los líderes comunitarios, con el acompañamiento de las ONG y la Iglesia y, en algunos casos, con la presencia de instituciones del gobierno municipal, ha sido posible entrar a regular situaciones de enfrentamiento violento entre grupos armados urbanos, recuperándose perspectivas de construcción de la convivencia en la ciudad.

Estos acuerdos, en muchos casos, sólo se dirigen en un principio a obtener la no agresión entre los actores enfrentados. Pero, a partir del acompañamiento y el liderazgo de las organizaciones de la misma comunidad, se han transformado en procesos con alguna estabilidad, que perfilan el tránsito de prácticas culturales autoritarias y arbitrarias a prácticas democráticas participativas y articuladoras de otros sentidos y formas de expresión de grupos sociales componentes de la comunidad, que en otros momentos por su accionar fueron rechazados.

Es el caso de enfrentamientos entre milicias y bandas, o entre varios grupos de bandas, que en alguna oportunidad, por copar espacios o ampliar y defender territorios, fragmentaron la vida social de la comunidad, hasta el punto de existir, áreas, sectores de barrios intransitables o jóvenes encerrados en sus cu-

* Emprendedor social, docente universitario de UNAULA, abogado.

dras durante meses, sin poder salir al centro de la ciudad u otras zonas del barrio, por la virulencia del conflicto.

Sin embargo, el sentimiento de impotencia y amedrentamiento ceden ante la acción concertada de líderes y mediadores comunitarios, quienes sin ninguna capacitación y motivados por la pérdida de espacios para compartir, relacionarse, intercambiar y desarrollar sus actividades culturales y sociales, se disponen a recomponer y recrear el tejido social comunitario fisurado por las expresiones violentas al interior de la comunidad.

Surgen así experiencias de mediación comunitaria, que impulsan el acercamiento entre los actores armados enfrentados, ayudan a buscar alternativas, realizan propuestas, se constituyen en garantes comunitarios de los posibles acuerdos o pactos, que en el menor de los casos, regulan la no agresión física, de hecho o de palabra, entre los actores en conflicto, de estos contra la población o contra sus compañeras, novias o grupo familiar, conduciéndolos a reconocerse en un mismo nivel, con condiciones y oportunidades iguales, alentando el respeto y la reconciliación entre ellos y de éstos con la comunidad.

Como concreción de esta mediación comunitaria están las experiencias de los Centros Comunitarios de Resolución y Conciliación de Conflictos en algunos barrios, los cuales, además de ser promotores y garantes de formas distintas a la violencia de resolver los conflictos entre actores colectivos, realizan la conciliación de los conflictos privados, o entre particulares, como forma de atender la conflictividad cotidiana que se presenta en estos barrios. Realizan funciones de peritaje, depósito de pagos, vigilancia y control del cumplimiento de los acuerdos. Son los impulsores de acuerdos comunitarios sobre normas de convivencia,

iniciando así fases de elaboración de códigos de convivencia ciudadana, regulando comportamientos sociales que afectan el desarrollo y la tranquilidad ciudadana y la construcción de sentidos comunes, tales como el funcionamiento de bares, cantinas y tabernas, el expendio de licores adulterados, el uso del espacio público y zonas recreativas, la promoción de prácticas ecológicas, etc.

Con igual sentido se desarrollan experiencias de *procuradores comunitarios*, dirigidos a impulsar la defensa y el respeto de los derechos humanos entre la comunidad, promover la educación en derechos humanos de diferentes sectores de la población y denunciar los atropellos de que son víctimas las personas y sus comunidades por las acciones policiales de las autoridades locales o nacionales.

Al mismo tiempo, aparecen prácticas de Veedurías Comunitarias o Ciudadanas, que vigilan el cumplimiento y la ejecución de las inversiones sociales programadas por el gobierno local, procurando que realmente beneficien a la comunidad y no simplemente la afecten.

Articuladas a estas experiencias se desarrollan las Escuelas de Liderazgo Comunitario, impulsadas por las ONG presentes en los barrios, que pretenden promover el protagonismo ciudadano de las comunidades, mediante la formación de nuevos liderazgos que logren integrar las visiones del conflicto, la paz y la convivencia, con el desarrollo económico y social de las comunidades y la ciudad.

Con igual vigor, emergen experiencias de comunicación social comunitaria, con canales de televisión comunitaria, utilizando las antenas parabólicas, emisoras comunitarias y prensa barrial, que crean opinión pública, sensibilizan a los pobladores y ambientan los procesos de acuerdo o pacto, permitiendo que se ex-

presen a través de ellos los diferentes grupos sociales que componen las comunidades.

Estos espacios denominados Mesas de Trabajo por la Paz, Mesas de Concertación o Consejos de Participación Comunitaria, que hoy han convertido algunos barrios otrora estigmatizados por la violencia, en escenarios de vida, han tenido la virtud de articular la mayoría de las expresiones de institucionalidad popular en torno a la paz y la convivencia, como forma de reconstrucción y recreación de las relaciones sociales comunitarias, sus prácticas culturales e imaginarios sociales, de tal manera que logran constituir reales infraestructuras de paz, soportes de procesos que potencian el tránsito a nuevas formas de entendimiento y prácticas político-culturales democráticas.

Otra de las riquezas de estos procesos –además de los resultados hasta hoy logrados y muy a pesar de los reinsertados, los jóvenes y líderes muertos en ellos–, estriba en la habilidad para articular situaciones o circunstancias conflictivas de acuerdo o pacto local o barrial, con la concertación de planes, programas o proyectos con la administración municipal, logrando comprometer a los funcionarios y entidades oficiales.

Se configura así un cuerpo de prácticas populares, por constituirse en actores sociales de su propio devenir histórico, donde si en algún momento ha sido necesario manifestarse con prácticas de resistencia social no violentas frente a las autoridades, como las tomas de oficinas o la protesta social, es porque el diálogo con la institucionalidad oficial no constituye garantía de realizaciones y muchas veces sí de frustraciones.

Ello es así porque las instituciones gubernamentales no están animadas casi siempre con un propósito de paz, y sus compromisos tienen más el sentido del

control social mediante el inmovilismo, la adinamia y la estática en que introducen, en la mayoría de los casos, la búsqueda concertada de las soluciones a los conflictos. Expresión de esto es el ánimo protagónico y sin compromiso del que hacen gala muchas agencias y funcionarios del Estado, que interfieren los procesos y desconocen y someten la autonomía de sus interlocutores comunitarios.

Todo este amplio espectro de experiencias dirigidas hacia la construcción de formas de tratamiento y transformación de los conflictos, distintas a la violencia, constituyen toda una propuesta, donde la creatividad, la inteligencia y la autonomía con que se han desarrollado los espacios, mecanismos e instrumentos comunitarios para atender su conflictividad cotidiana fundamentan el desarrollo de cualquier proyecto que procure la convivencia ciudadana.

Ubicación geográfica de los barrios Moravia y El Bosque

Según la actual distribución de la ciudad de Medellín, estos barrios se encuentran ubicados en un terreno cuya área aproximada de 22 hectáreas está situada en la comuna No. 4, cuyos límites son: Por el oriente, la carrera 52, Carabobo; por el occidente, con la vía subregional paralela al río Medellín; por el norte, con el cruce de la vía subregional y Carabobo; y por el sur, con la canalización de la quebrada El Molino, que continúa con el puente El Mico.

Estas comunidades están situadas en un lugar privilegiado porque se encuentran rodeadas por el Jardín Botánico y el Parque Norte, que son sitios culturales y recreativos apreciados por los habitantes de la ciudad, y muy cercanos a centros culturales como la Universidad de Antioquia y el Planetario Municipal,

además de que, por el occidente, está muy próxima a la Terminal de Transporte del Norte.

Población: 40.000 habitantes.

Breve reseña histórica¹

Originalmente la propiedad de los terrenos donde se encuentran asentados los barrios Moravia y El Bosque figuró en cabeza del señor Clímaco Vélez, quien le arrendó a Emilio Restrepo Gaviria. Este aparece en 1977-78 junto con Alfonso Cuartas, David y Marta Restrepo, como propietarios ante el municipio de Medellín.

Estos asentamientos humanos surgen durante la década de 1960, hace más de 30 años, cuando, producto de la violencia política entre los partidos tradicionales y la aparición de los grupos guerrilleros en el campo, se desataron grandes oleadas migratorias de campesinos hacia las ciudades, de las cuales Medellín fue el centro de atracción en el departamento de Antioquia, por ser su capital y presentar un floreciente desarrollo industrial y comercial.

Los terrenos en la época de la fundación de estos barrios eran lagunas, trochas intransitables e inhóspitas, a lado y lado de la carriera del otrora Ferrocarril de Antioquia, que cruzaban todo el Valle de Aburrá.

Hacia 1961 llegaron los primeros fundadores del barrio y en 1965 se intensificó la invasión y se inició la organización de los pobladores con la colaboración del padre Vicente Mejía.

A comienzos de 1970, habitaban en este sector 200 familias y a su alrededor se encontraba el basurero municipal. En 1986, los barrios estaban compuestos por 3.000 familias; hoy, estas comunidades están integradas por cerca de 8.000 familias.

La característica particular de esta invasión es su ubicación en una parte central del desarrollo urbanístico de la ciudad y no en sectores periféricos, constituyéndose en una variable importante de su problemática, que lo condiciona desde su fundación y su desarrollo futuro.

Gran parte de su historia se ha circunscrito a la lucha por el derecho a la vivienda digna con todas las ventajas que representa vivir en una gran ciudad, como es el acceso a los servicios públicos, domiciliarios y no domiciliarios, así como a participar en la planificación, gestión y definición de los destinos de la ciudad.

En este sector se estuvieron depositando, hasta 1986, las basuras de la ciudad, formando lo que en este tiempo se denominó la montaña de la basura, relleno sanitario que fue formalizado por acuerdo del Concejo Municipal de Medellín en 1977.

Este relleno sanitario se constituyó en fuente de trabajo y de sobrevivencia para la población de esta comunidad, porque se desarrolla todo un proceso de selección, almacenamiento y comercialización de todos aquellos materiales reciclables.

Aparecieron formas de organización del trabajo de reciclaje, surgiendo la Corporación de Papeleros de Colombia (COPAC), antes de 1970; luego, la Cooperativa Antioqueña de Recolectores de Subproductos (1975) y el Grupo Precooperativo Recupera

1. Centro Laubach de Educación Básica de Adultos y Jóvenes Comunitarios. Historia del Barrio Moravia - El Bosque, Medellín, 1986.

La montaña se convierte así en un elemento integrador de la comunidad al facilitar la conformación del barrio como tal y su compleja red de relaciones sociales, donde se reforzaron los vínculos por la participación de las invasiones y los enfrentamientos para defender su derecho a un espacio y a la vivienda, por parentesco o paisanaje, y fue lugar donde florecieron los valores de solidaridad, respeto, colaboración, convivencia, fraternidad y aquella tradición de ayuda y acogimiento al desplazado.

Por ello, el significado no sólo simbólico sino real de la montaña de la basura, al ser centro de la vida cotidiana, costumbres, tradiciones, manifiesta toda su práctica social y cultural.

Las relaciones que estas comunidades han tenido con el Estado desde sus orígenes han sido conflictivas, con manifestaciones violentas en algunas oportunidades, donde han muerto o encarcelado a varios líderes comunitarios.

El conflicto mismo obligó a que las diferentes expresiones de organización se construyeran en torno al problema de la vivienda y al fragor del enfrentamiento continuo con las autoridades locales.

De esta época data lo que he denominado la primera etapa o lucha por la constitución como barrio incluido y reconocido por la ciudad de Medellín, donde han intervenido desde grupos cristianos hasta grupos cívicos, como mediaciones y opciones presentes en este proceso comunitario. En esta primera etapa se creó el Comité de Tugurianos que coordinaba la lucha de los pobladores de estos barrios de invasión, en la ciudad de Medellín. En este Comité se atendió inicialmente la forma de arreglo directo de los conflictos que se presentaban en las invasiones y jugó un papel muy importante en el proceso de defensa, establecimiento

y organización de los barrios de invasión en la ciudad durante este período.

Una segunda etapa la constituyen la lucha que en la década del 80 desarrollaron por el equipamiento urbano, consistente en la obtención de servicios de agua potable, luz eléctrica, telefonía, aseo, centros de salud, escuelas y vías transitables. Sin olvidar la titulación o derecho de propiedad de las viviendas.

De ello son expresión las actas de compromiso que en concertaciones anteriores han tenido con la administración municipal, ejemplo de lo cual fue el compromiso de titulación aceptado por el Dr. Pablo Peláez, alcalde en 1983, o el acuerdo logrado cuando fue trasladado el basurero municipal hacia el relleno sanitario de la Curva de Rodas, y se logró la reubicación de varias familias en los barrios de la zona centro y nororiental de la ciudad.

Es de resaltar la constante preocupación que estas comunidades conformadas por las familias que invadieron estos terrenos, han tenido por la construcción de espacios de relación sociocultural. Muestra de ello es la destinación de terrenos para la edificación de centros educativos y casetas comunales que han servido como capillas, centro de reuniones y debate público, lugares de esparcimiento y actividades escolares. En esta etapa juega un papel importante la conformación del Comité Popular, expresión organizativa que operaba a manera de coordinación de los procesos organizativos y políticos que se desarrollaban en la comunidad siendo el escenario principal de arreglo de las disputas que se presentaban entre los habitantes.

En la actualidad, existe una escuela de Fe y Alegría construida en uno de estos terrenos cedido por la comunidad para tales efectos.

Es posible identificar un tercer periodo a partir de 1988 hasta el presente, cuya característica básica es la lucha por la defensa y la reconstitución de los espacios de relación social y de la esfera pública, interferido por la acción de la violencia urbana tales como las bandas, el sicariato, el narcotráfico, la drogadicción, los grupos de justicia privada y el accionar desmedido y corrupto de algunos sectores o grupos de la fuerza pública; situación que dio origen al fenómeno miliciano en estas comunidades. En este momento, producto de la violencia, los espacios de participación y decisión más importantes de la comunidad se restringieron y jugaron un importante papel las Juntas de Acción Comunal y los Comités de Sectores Barriales, quienes se encargaban de atender las controversias de los vecinos, fundamentalmente a través de los líderes, en forma vertical, sin compromiso de las organizaciones.

El accionar de los grupos armados

En los períodos anteriores, los líderes de la comunidad venían ejerciendo de mediadores naturales de los conflictos que se venían presentando en la comunidad. Estos conflictos se referían a las diferencias que los pobladores tenían respecto a la posesión de sus precarias viviendas, sus linderos, muros medianeros, servicios de energía, aguas y alcantarillados, servidumbres o caminos, zonas comunes, espacio público, riñas, hurtos, deudas o conflictos de índole conyugal, familiar, violencia contra la mujer o los menores, control de bares, tabernas y expendios de licores.

Durante la intensificación de la violencia en el periodo de 1988-92, por la acción de grupos de delincuencia común, la drogadicción y factores relacionados con el narcotráfico en la ciudad, además de la violación de los derechos humanos por agentes de la

fuerza pública, esta labor de mediación se dificultó y restringió por el compromiso que esta labor implicaba para los líderes respecto de los actores armados, presentándose una profunda fragmentación de la comunidad, cerrándose los espacios de participación al querer someterlos para la legitimación de la violencia.

Líderes comunitarios y habitantes de estos barrios deciden solicitar la presencia del grupo armado Milicias Populares del Valle de Aburrá, prestándole su apoyo, para contrarrestar la acción delincuencial de las bandas armadas contra la comunidad, debido a que los cuerpos de seguridad del Estado, en esos momentos, no constituyan garantía de seguridad ciudadana, por las relaciones que se verificaban entre ellos y los grupos delincuenciales.

De esta manera la comunidad legitima la presencia y el apoyo a un grupo armado, la milicia, con el fin de que asuma el papel de control social en estos barrios, desarrollando labores no sólo de enfrentamiento militar con las bandas de delincuencia común, sino fungiendo de mediadores o jueces en los conflictos internos que se presentaran. Muchos de los conflictos antes relacionados fueron mediados por este grupo, y en su resolución se cometieron también muchas injusticias y arbitrariedades, afirmándose en la población el recurso a prácticas autoritarias y violentas de justicia o resolución de conflictos. Sin embargo, la comunidad fue tolerante con ellas, más por sometimiento que por posibilidades de deliberación y ejercicio democrático de la justicia. Se desarrolló así durante este tiempo un liderazgo cívico-militar con fuertes rasgos autoritarios, que limitó el fortalecimiento y protagonismo social de las organizaciones de la comunidad y debilitó el liderazgo civil en la misma, por cuanto este que si bien tenía a su favor una buena acogida y el respaldo en un amplio sector de la comunidad, por su ac-

ción, en ocasiones desmedida, creó resistencia en otros sectores, especialmente en la juventud.

La carencia de una propuesta política para la comunidad y su relación con un proyecto de sociedad para el país, convirtió esta experiencia de grupo armado comunitario de control social –desarrollada en esta comunidad y otras de la ciudad de Medellín–, en otro factor de violencia, que a pesar de regular de una u otra manera la conflictividad comunitaria, no le imprimió un sentido de transformación y emancipación, y por el contrario, se convirtió en el último período en un elemento conservador de los viejos liderazgos, que no permitió potenciar los nuevos, ni introducir o recrear las prácticas sociales comunitarias de toma de decisiones y ejercicio de control social en la comunidad.

A pesar de la impronta autoritaria que la milicia le imprimió a la dinámica social de la comunidad, propia de los momentos de guerra o intensificación de la violencia, el grupo comunitario de control social logró recuperar algunos espacios de relación, intercambio y participación social, protegiendo la acción de las organizaciones sociales existentes en la comunidad, como las Juntas de Acción Comunal de Moravia y El Bosque, los grupos juveniles, los grupos deportivos, madres comunitarias, tercera edad y la acción de las Iglesias.

En estas comunidades, la ausencia del Estado y su poca eficacia en la solución de los problemas de su estructuración como barrio, de inclusión en la dinámica de la ciudad y de aquellos propios de la comunidad referidos a sus formas de vida, a su esfera privada y a la seguridad ciudadana, sirvió de fundamento para que las organizaciones cívicas entraran a resolver los conflictos que tales problemas generaban.

Esto se ha convertido en una costumbre o tradición, por cuanto en cualquier conflicto que sucede en la comunidad, sea público o privado, familiar o comunitario, de linderos, posesiones o propiedad, de comercio, juegos o venta de licores, se recurre a los líderes u organizaciones comunitarias para buscar una solución, no en todas las ocasiones la más certera.

Es posible observar en este breve recuento histórico, cómo desde su fundación, hasta el presente, la regulación de la vida cotidiana en estas comunidades parte de ellas mismas y de la legitimidad que sus organizaciones, tanto cívicas como de expresión armada, que en los diversos momentos tienen, poniendo en evidencia la existencia de una normatividad alterna, no escrita, no positiva, pero presente como tradición, y que no desconoce la establecida por el Estado.

Espacios de decisión ciudadana

La Mesa de Trabajo por la paz "José Hernán Ramírez"

Durante el año 1994 la comunidad de estos barrios vive un proceso de negociación entre el gobierno nacional y las Milicias Populares del Valle de Aburrá², como parte integrante de la Corriente de Renovación Socialista, CRS (disidencia del Ejército de Liberación Nacional, ELN), que concertó proyectos de inversión social.

2. Grupo armado de características urbanas que se conformó a finales de la década del 80. Tuvo presencia básicamente en la zona nororiental de la ciudad de Medellín, y por solicitud de algunos pobladores de los barrios El Bosque y Moravia se asentaron desde 1991 en estos barrios con el objetivo de disputarle el territorio a las bandas y pandillas de delincuentes que dominaron en esta comunidad.

Este momento constituyó para la comunidad otra oportunidad importante para desarrollar su capacidad de reconstitución y recreación social, haciendo uso de su potencial organizativo y la fortaleza de sus lazos comunes. Creó un espacio común para todas las organizaciones comunitarias e instituciones sociales como las iglesias, cooperativas, fundaciones, organizaciones de sectores de la población. El cometido fundamental de este espacio fue y es la discusión de alternativas organizativas, de participación, de acción y control social por la comunidad para atender la diversidad de conflictos –públicos, colectivos o particulares–, de desarrollo económico y social que se puedan concertar con el gobierno a nivel local o nacional.

La labor básica de la Mesa está dirigida a reconstruir y recrear las relaciones sociales de la comunidad, que le permitan restablecer la solidaridad, los afectos, los lazos de cooperación y acción común, involucrando a todos los actores de la comunidad en la construcción de un proyecto que recoja los objetivos e intereses más importantes de la misma y le permitan dialogar y proponer, concertar y pactar, ejecutar y controlar, con autonomía e independencia de las ONG, las instituciones del Estado y otras representaciones colectivas tradicionales; pero en relación con ellas, adelantar acciones conjuntas que satisfagan las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales de la comunidad.

En síntesis, la Mesa de Trabajo se constituye en el espacio por excelencia de construcción de comuni-

A pesar de la impronta autoritaria que la milicia le imprimió a la dinámica social de la comunidad, propia de los momentos de guerra o intensificación de la violencia, el grupo comunitario de control social logró recuperar algunos espacios de relación, intercambio y participación social, protegiendo la acción de las organizaciones sociales existentes en la comunidad

dad, de sentidos públicos, de intereses colectivos y acciones comunes.

Con este propósito, la primera acción que realiza es la de reconstruir las relaciones entre las organizaciones y los líderes de la comunidad, restableciendo la comunicación, el debate y la acción conjunta, promoviendo la articulación de viejos y nuevos liderazgos con sentidos democráticos y la superación de prácticas arbitrarias y autoritarias, que con motivo del predominio en el último periodo de actores de fuerza y control social armado, se establecieron en la toma de decisiones y ejecución de las mismas, desplazando o desconociendo otras iniciativas y actores

de la comunidad. En este sentido se realizan varias asambleas populares donde se discuten los diversos puntos que deben acordarse en la negociación con el gobierno nacional, la desmovilización del grupo miliciano, la forma de atender la seguridad de la comunidad; y se legitima la Mesa como espacio de concertación de la comunidad con el gobierno local. Durante todo el año de 1994 y parte del 95 se realizan reuniones mensuales con funcionarios de la Alcaldía de Medellín, donde se debaten problemas como la educación, salud, vivienda, titulación de predios, seguridad ciudadana, cultura y promoción de la organización social.

Como resultado de esta acción y de los acuerdos de negociación con los gobiernos nacional y local, se obtiene la ampliación del Centro de Salud, la construcción de un colegio, el mejoramiento de vías y caminos y la ampliación de las sedes comunitarias.

Constantemente se denuncian los atropellos de las fuerzas de seguridad del Estado, la violación de los derechos humanos y el homicidio, desaparecimiento y encarcelamiento de líderes y reinsertados durante este proceso.

Así se logra que converjan en la Mesa la mayoría de las organizaciones de la comunidad como las Juntas de Acción Comunal de los barrios El Bosque y Moravia, la Junta Comunal del Oasis, los Comités de Sectores Barriales, Comité de Madres Comunitarias, Organización de Mujeres Unidas, Grupos Juveniles, Comités Deportivos, Grupos de la Tercera Edad, Representantes de las Iglesias Cristianas, líderes de sectores y grupos de jóvenes reinsertados de las milicias desmovilizadas.

Habiendo logrado la concertación comunitaria, este espacio se dotó de un Plan de Acción que contiene el fortalecimiento de las organizaciones de la comunidad, la elaboración del plan de desarrollo comunitario y atención a la convivencia ciudadana. Con respecto a este plan, la Mesa realiza una asamblea popular donde presenta el plan de desarrollo y las propuestas de fortalecimiento organizativo y convivencia ciudadana, que culmina con un Pacto Comunitario, donde la comunidad legitima este espacio y sus acciones.

La Mesa de Trabajo se convierte así en un espacio de cohesión social, construcción y recreación del tejido social fisurado por la escalada de violencia ocurrida entre 1988 y 1992, y las prácticas arbitrarias y autoritarias propias de proyectos de fuerza.

El centro comunitario de resolución y conciliación de conflictos, CCRCC

El CCRCC fue creado en marzo de 1995 por decisión de la Mesa de Trabajo, en una reunión de lí-

deres que analizó la situación de conflictividad intra-comunitaria en estos barrios, los tipos de conflictos, posibilidades de atención por parte del Estado y las formas como se venían resolviendo por parte de la comunidad.

Después del desarme, desmovilización y reinserción del grupo miliciano, la comunidad vuelve a requerir la mediación de éste en sus conflictos cotidianos. La Mesa de Trabajo en procura de realizar un verdadero tránsito de prácticas autoritarias de tratamiento de los conflictos, discute otras formas de atender la demanda de justicia que la comunidad requería, decidiendo recuperar y potenciar la tradición que los líderes tenían de mediar los conflictos de una forma no violenta.

Para tal efecto se llega a un acuerdo con los desmovilizados, para que ellos no entraran a ejercer ningún tipo de mediación en los conflictos, así fuera solicitado por la población, y en cambio se crearía el CCRCC, que reuniría a los líderes de la comunidad para que resolvieran los conflictos de la comunidad, estableciendo procedimientos consensuales regulares, de tal manera que se contribuyera a la construcción de la convivencia en la comunidad, como práctica cultural democrática que exigía de la participación de los disputantes en el arreglo de sus diferencias.

El CCRCC inicia su funcionamiento con la autorización y legitimidad que realiza una reunión de líderes comunitarios y habitantes de estos barrios; en ningún momento se pensó en tramitar licencia alguna ante el Estado y hasta el momento no lo ha hecho.

Se habilitó para el efecto un espacio en el local del Centro Comunitario El Sena, por estar ubicado en el límite de los dos barrios, y se compraron tres libros de notas para registrar las actas donde constaran los acuerdos, las solicitudes de mediación, y la distribu-

ción de casos se realizaba en correspondencia con el área de influencia de cada líder participante del equipo de conciliadores o mediadores. Éste estaba conformado por adultos y jóvenes que habían participado de las discusiones que valoraron la manera como se venían resolviendo los casos y la necesidad de recuperar las prácticas dialogadas que antes se habían realizado y que fueron desplazadas por la violencia.

Durante estos cuatro años, el Centro ha atendido 3.287 casos de diversa índole, hasta el mes de agosto de 1998, evidenciando una alta conflictividad en su tejido social, donde en muchos de los casos trabajados se expresa agresividad, desconfianza y la incidencia de la violencia que se manifiesta en los diversos escenarios de conflicto que vive el país.

Encontramos que la mayoría de los conflictos tienen que ver con la disputa sobre la posesión de los predios, 200; alinderamientos, 124; arriendos, 464; o aguas y humedades, 97, para un total de 887 casos relacionados con la propiedad. Así, la falta de titulación de los predios, la informalidad de la propiedad y la no planificación del proceso de urbanización en estos barrios constituye un grave problema para sus habitantes, que los conduce a tener continuas diferencias. Contemplamos también en este indicador los daños y perjuicios a bienes muebles de uso doméstico que suman un total de 221 casos atendidos.

“Después del desarme, desmovilización y reincisión del grupo miliciano, la comunidad vuelve a requerir la mediación de éste en sus conflictos cotidianos. La Mesa de Trabajo en procura de realizar un verdadero tránsito de prácticas autoritarias de tratamiento de los conflictos, discute otras formas de atender la demanda de justicia que la comunidad requería, decidiendo recuperar y potenciar la tradición que los líderes tenían de mediar los conflictos de una forma no violenta”

Las diferencias entre vecinos y las agresiones entre ellos, por diversos motivos: celos, embriaguez, disputas entre menores, problemas de basuras, alto volumen en los equipos de sonido, alteraciones a la tranquilidad ciudadana, etc., presentan un total de 741 casos, de los cuales 402, son por agresiones de tipo verbal o físico.

Los conflictos intrafamiliares son otro de los problemas más comunes e intensos que se desarrollan en esta comunidad, llegando a un total de 596 los casos relacionados con violencia contra la mujer, y los menores 277, alimentos 96, separación de cuerpos y disputas entre pareja, 139, y litigios por herencias, 84. Se presenta el fenómeno de que casi todos los problemas con características familiares se expresan con agresiones verbales o físicas, donde no hay respeto por el otro, ni en su dignidad, ni en su integridad personal.

Los conflictos por deudas en las tiendas o graneros y préstamos de mutuo abundan por la pobreza y el desempleo tan grande que se vive en esta comunidad, ascendiendo a un total de 532 casos.

Se han atendido 118 casos de hurto de bienes menores o cantidades mínimas de dinero, que se han resuelto mediante la restitución del bien, o el pago del mismo en caso de su desaparición, con des del Estado.

En relación con los atentados contra la integridad sexual, se han atendido 10 casos de violación y un caso de prostitución infantil con 9 niñas de la comunidad, donde se discutió con las familias de cada una de los afectados, con los afectados y con los agresores o usuarios, con el fin de buscar la forma de reparar los daños causados, y la presión de ser denunciados penalmente, luego del reconocimiento del hecho.

En el campo laboral se atendieron 92 casos relacionados con pagos atrasados, reconocimiento de salarios negados, prestaciones sociales, liquidaciones por terminación unilateral del contrato. Igualmente se resolvieron 43 casos relacionados con la compraventa de la posesión de bienes inmuebles o muebles ubicados en esta comunidad, por incumplimiento de contrato de compraventa, abuso en el precio, no entrega del bien, no cumplimiento con el pago.

En los conflictos colectivos, o relacionados con intereses de toda la comunidad, se mediaron 49 casos de conflictos relacionados con el espacio público, en los cuales se disputaban, fundamentalmente, los derechos al trabajo, a la libre circulación y seguridad de los habitantes de estos barrios.

Además se lograron 4 pactos entre grupos de jóvenes que mantenían enfrentamientos entre sí, un pacto de reconciliación y retorno de un grupo de jóvenes expulsados de estos barrios durante el periodo 1990-1993 y un pacto entre la comunidad de los barrios Moravia, El Bosque y El Oasis, con la del barrio Medellín Sin Tugurios, que había producido varias muertes violentas.

La legalización del CCRCC: un debate importante

En estos momentos, como en anteriores oportunidades, se presenta el debate sobre la legalización del CCRCC y el tipo de capacitación que deben tener los líderes mediadores del Centro. Esto ha evidenciado tensiones con las ONG que han venido trabajando en esta comunidad.

La posición de algunos líderes de la comunidad ha sido de recelo a la eventual legalización del Centro, por cuanto la experiencia sería cooptada por el Estado, se perdería la autonomía relativa que hasta el momento se ha logrado; factores que le han permitido reconstruir consensos dentro de la comunidad, articular diversos actores y prácticas culturales que se realizan a su interior, y peligraría su objetivo de constituirse como actor que puede participar con propuestas de desarrollo social, político y cultural para la comunidad en los diferentes espacios y escenarios de acción social y política de la ciudad.

Consideran que de formalizarse el CCRCC, las prácticas de justicia en equidad tendrían las características del acuerdo, como la conciliación, el trato, el pacto o la concertación, o aquéllas que exigen tomar decisiones como jueces de paz. Se perderían e impondrían las prácticas de los acuerdos y las decisiones en derecho.

Esta disputa se siente como una lucha por la autonomía, la identidad e independencia que como actor social puede tener y ejercer la comunidad respecto a la forma de reconstruir su tejido social, fisurado por la violencia. Observan que la ley o el derecho no es integrador o constructor de nuevas relaciones, sino que por el contrario su acción revierte los procesos en mayores índices de violencia, al crear situaciones de retaliación entre la comunidad, pues el derecho o la ley

que siempre han conocido y sentido es la penal, que les impide incluso constituirse como actores sociales.

Por el contrario, las ONG sostienen su posición de que la formalización del CCRCC facilita el acceso a recursos financieros que apoyen la consolidación de la experiencia. En cierta manera han asumido la crisis de los proyectos de sociedad de una forma tal que el Estado liberal de derecho logra determinar sus dinámicas, presionados por la premura financiera a que han sido sometidas con el modelo neoliberal.

Breve análisis de la experiencia

En nuestras ciudades son innumerables los conflictos cotidianos. Cualquier disputa, por mínima que sea, está rodeada de acciones de fuerza, que pretenden de alguna manera, resolverla de forma excluyente. Agresiones verbales y físicas, daño en propiedad ajena, sustracción de bienes en recompensa, retaliaciones, violencia contra la mujer, violencia contra el menor de edad, son algunas de las maneras como se manifiestan los conflictos en la familia, la comunidad y la ciudad en nuestro país.

Factores sociales

Las comunidades urbanas son micromundos que nos permiten leer diferentes factores explicativos de la alta conflictividad que nuestro país soporta.

Desde su conformación como barrios de ciudad, producto de las invasiones de predios urbanos, protagonizadas por los desplazados de los diversos tipos de violencia que han azotado nuestros campos y ciudades, estos pobladores han vivido en la más completa exclusión de las dinámicas políticas y culturales que garanticen su bienestar y seguridad como ciudadanos.

Los barrios periféricos de nuestras ciudades son asentamientos humanos instalados por la fuerza de sus pobladores, la convicción en sus sentidos comunes y la creación de sistemas de valores que les han permitido construirse como actores sociales de su propio devenir histórico. Disputarse un techo donde descansar y dormir, donde llegar y alimentarse, donde constituirse como familia, un espacio donde relacionarse con el otro, donde compartir afectos y sueños, participar, proponer y decidir, constituyó el origen del sentido de lo público en nuestras comunidades urbanas.

Su seguridad como grupo se fue estableciendo a partir de ellos mismos, al establecer unos lazos de solidaridad, comunidad de intereses, proyectos, objetivos y sentidos de vida, que les dieron su cohesión como grupos urbanos. En momento alguno fueron las ciudades, el Estado o la institucionalidad oficial el referente básico que motivó estos asentamientos humanos.

El tipo de construcción de las viviendas, de distribución del espacio público, el trazado de las calles, caminos y lugares de esparcimiento, recreación, educación, relación e intercambio social, muestran el predominio de la exigencia o necesidad frente a la satisfacción. No importaba donde fuera, al lado de qué o quién, o la forma que fuera, si estaba muy cerca o muy lejos de los centros de oferta y demanda urbana. Interesaba el poder establecerse y adquirir las seguridads sociales, económicas y políticas que todo grupo humano necesita.

Los sistemas de valores, creencias, usos, costumbres y tradiciones que se fueron creando, producto de las diferentes prácticas culturales de las cuales eran portadores como campesinos, sumado a las situaciones de conflictos sociales, políticos y económicos que han tenido que enfrentar desde la fundación como

barrios, perfilaron las percepciones e interpretaciones relacionadas con la regulación de sus modos de proceder en las disputas que a su interior como comunidad se presentaron.

Como propietarios ilegales, no tenían acceso a la regulación oficial o al ámbito jurídico estatal que regulara sus conflictos. La formalidad de los procesos y procedimientos judiciales los excluía, porque de entrada cuestionaba la posibilidad de permanencia en los territorios ocupados. Sin embargo, la necesidad de regular sus escenarios de vida, de relación e intercambio hizo que asumieran retos como la construcción de procedimientos reguladores que resolvieran las disputas internas. Algo así, como formas de derecho, que sin desconocer el orden jurídico general e incluso apoyado en muchas ocasiones en él, reglamentara sus modos y estilos de vida.

Esta situación introdujo en nuestras comunidades populares urbanas costumbres y tradiciones distintas en cuanto al reconocimiento de derechos y la exigencia de deberes, constituyendo una forma diversa a la oficial del uso y circulación del derecho. Son los líderes comunitarios, conocedores de la historia de los barrios, quienes resuelven las disputas suscitadas entre vecinos por los linderos, muros medianeros, el uso de aguas y alcantarillados, servidumbres, posesiones, compraventas, arriendos e incluso conflictos familiares de violencia contra la mujer o los menores de edad.

La seguridad y el control social en estas comunidades urbanas, por la no presencia positiva del Estado

La seguridad y el control social en estas comunidades urbanas, por la no presencia positiva del Estado en dichos escenarios de vida, ha descansado sobre la misma comunidad. Las experiencias de grupos armados comunitarios urbanos, no son de exclusiva aparición a finales de la década del 80 o principios del 90

en dichos escenarios de vida, ha descansado sobre la misma comunidad. Las experiencias de grupos armados comunitarios urbanos, no son de exclusiva aparición a finales de la década del 80 o principios del 90. La brega por establecerse en las ciudades, la lucha contra las fuerzas de policía del Estado y la delincuencia común hizo que en muchas comunidades se crearan grupos de choque armados, estilo autodefensa, que salvaguardara a sus habitantes de cualquier agresión externa, cuyo comportamiento o acción fue más de índole disuasivo y no ofensivo.

Las Juntas de Acción Comunal o las Juntas de Vecinos fueron y son experiencias en muchos barrios de instituciones reguladoras de la vida social en las comunidades, donde no sólo se trata de capitalizar la acción del Estado, sino que se ejercen formas de autogestión y autocontrol de los estilos y modos de vida ciudadanos.

Otras formas de organización social en las comunidades, como los grupos juveniles, asociaciones de mujeres, asociaciones de padres, grupos culturales, grupos de la tercera edad, etc., desarrollan prácticas sociales que forman sentidos de vida a través de sus prácticas de acción social.

Toda esta institucionalidad popular, actores en su propio escenario de vida, son los que construyen los sentidos comunes, los sentidos de vida en comunidad, homogeneizan el grupo social, establecen parámetros particulares y son receptores de otros paráme-

tres más generales que se difunden en la comunidad a través de sus usos y costumbres, recreando y alimentando el sistema de valores que define el comportamiento de la comunidad.

Factores culturales

Las comunidades han sido observadas como núcleos sociales homogéneos, con una única identidad, construida con base en intereses y reivindicaciones comunes y prácticas culturales iguales. Forma de apreciar que desconoce las parcialidades producto de la visión universalizante y formal que ha predominado como modo de inclusión.

Los modos de vida en las comunidades son definidos de acuerdo con la forma como se articulen las prácticas sociales particulares de los diversos sectores sociales de la población. Es decir, según los procedimientos utilizados en un momento o práctica particular, se determinará la asunción o exclusión, la tolerancia o intolerancia, de las expresiones culturales específicas que comporten los sectores particulares componentes de la población, como los jóvenes, las mujeres, las sectas religiosas, los adultos, etc.

Estas expresiones particulares de algunos sectores de la población a su vez manifiestan los sentidos, los significados, las orientaciones, posiciones, circuitos de comunicación y redes de socialización que de acuerdo con los parámetros internos creados en la comunidad y a los externos que inciden en ellos definen cercanías o extrañamientos de partes del grupo social y su posición frente a la comunidad, la cohesión e identidad con los sentidos comunes construidos, y el hermetismo o apertura a nuevas formas de expresión y participación en la comunidad. Así, por ejemplo, en un momento determinado se consideró por múltiples expresiones políticas que la relación de la juventud

con la comunidad se fundaba en el servicio social que le podía prestar, desconociendo las expectativas propias como grupo social etéreo, participante de una comunidad urbana.

Las formas como han sido articuladas algunas prácticas culturales en las comunidades y en las ciudades, denotan fuertes tensiones y relaciones conflictivas. Es el caso, por ejemplo, de las diversas expresiones culturales que comportan los jóvenes, quienes realizan prácticas culturales resistentes a una homogeneización que niegue sus formas de ver, sentir, vivir, desear y participar de las dinámicas sociales de la comunidad y ciudad. Punkeros, raperos, combos, bandas o pandillas son portadoras de microvisiones o visiones particulares, de formas diferentes de adhesión a la sociedad, como respuesta al sentimiento de exclusión, al cierre de espacios de participación y convergencia.

De igual forma, la configuración de actores sociales se dificulta por la acción de factores no siempre atribuibles al Estado, los cuales inhiben la participación directa de las comunidades en la reconstrucción de sus relaciones, al tiempo que favorecen las expresiones violentas. En esto se incluye la manera particular como el Estado integra o articula las diferentes prácticas de acción y construcción social a las dinámicas por él implantadas o definidas.

Estas prácticas autoritarias y arbitrarias, que se expresan en el militarismo de muchas expresiones sociales, como modos de proceder ante el otro en desacuerdo, fueron aprendidos o internalizados por los individuos en las prácticas de relación social, que constituyeron su referente en la construcción como grupos sociales componentes de las comunidades y grandes ciudades en nuestro país, y hacen parte del significado cultural del conflicto impreso por Occi-

dente en nuestras naciones durante el proceso de colonización.

El conflicto para nuestras comunidades tiene un significado demasiado negativo y es igual la percepción que de él tienen sus habitantes. Porque el conflicto se ha constituido en la negación de las posibilidades y oportunidades de inclusión en las dinámicas sociales de la ciudad y la sociedad y el bloqueo de sus potencialidades hacia el futuro. Este significado aprendido frente a la disputa, la diferencia y la dificultad ha impreso en nuestras mentalidades el sentimiento de impotencia, de derrota, de perdedores que no observan otra salida, otra forma de obtener, satisfacer, realizar capacidades, saberes y deseos que el enfrentamiento y su expresión violenta.

Una visión del conflicto que lo considera destructor de toda posibilidad de construcción social, por cuanto separa, fragmenta, diferencia e impide la pluralidad y la alteridad como modos y sentido de vida. En esta perspectiva nuestra cultura ha mistificado el conflicto, presentándose una percepción escatológica, que posterga toda posibilidad de vida en relación a realizarse después de la muerte.

Pluralidad y alteridad son dos valores extraños en nuestra cultura, que nos enseñan cómo el conflicto es una de las tantas formas como los seres humanos nos relacionamos, nos reconocemos, nos comunicamos porque somos diferentes, pensamos distinto y tenemos sentimientos diversos. Porque son valores del ámbito social que denotan realidad y particularidad, difícilmente formales y universalizantes. Que exigen derechos y deberes en las prácticas cotidianas, en la vida diaria, constructores de ciudadanía de los desiguales por relación social y no ciudadanos iguales por formalidad legal.

La política tiene similar significado en nuestras comunidades. Sentir la política como algo negativo, generador de violencia, corrupta, propia de las élites dominantes, productora de lazos de sujeción, con base al mercado de intereses individuales por cuanto sólo ha sido apreciada desde su instrumentalidad. La política no ha sido percibida por las comunidades como posibilidad de regulación y construcción de la convivencia, en tanto creadora de sentidos comunes cuya preocupación central es el dominio público.

En este aspecto las prácticas de articulación e integración de las comunidades a un sistema general de nación, impiden que éstas se piensen como partícipes de unas tradiciones, usos, costumbres, de un sistema de valores y de unos proyectos de vida y de futuro, cuando para ellas todo lo que indica política, manifiesta exclusión, marginamiento, manipulación.

Este bloqueo incide notoriamente en la posibilidad de pensarse, de imaginarse, de sentirse actores sociales con sentido público, objetivos, propuestas comunes contentivas de sus preocupaciones por construir un bienestar común, que los proyecte hacia el futuro como manifestación de que pueden asumir su historia y desplegar sus potencialidades.

El consenso como recomposición del tejido social

Recomponer el tejido social fisurado por distintos factores de violencia implica reconstruir y recrear los consensos ciudadanos en las comunidades urbanas, como formas de reconstrucción y recreación de los sentidos, imaginarios, representaciones, modos y estilos de vida colectivos, con el propósito de crear nuevos parámetros, sistemas de valores cruzados con la realidad, que permitan transformar las prácticas político-culturales autoritarias, arbitrarias, antidemocra-

ticos y excluyentes presentes en las comunidades, producto del tipo de adhesión o sujeción al sistema de poder dominante y transitar a prácticas político-culturales democráticas.

Se requiere, entonces, crear nuevos espacios de convergencia en las comunidades que faciliten la comunicación y el intercambio, donde los diferentes grupos que la componen se conciernen como actores sociales.

Espacios que permitan pensarse como comunidad y ciudad, en los cuales se construyan o desplieguen mecanismos propios, autónomos, que regulen las relaciones internas y externas, basados en sus tradiciones, usos y costumbres particulares. Esto implica una renuncia al formalismo universalizante que desconoce las condiciones culturales e históricas distintivas de la comunidad.

Estos espacios permitirían comprender la naturaleza de las nuevas luchas y la diversidad de las relaciones sociales existentes, donde el sujeto se conciba como un actor descentrado y destotalizado, múltiple y contradictorio, habitante de una diversidad de comunidades, construida por una variedad de discursos y ligadas temporal y precariamente en la interacción de las prácticas y pensamientos del sujeto. Espacios donde la identidad no es definitiva y única, con cierto grado de apertura y ambigüedad en la forma de articularse las diferentes posturas del sujeto.

Estos espacios podrían ser especies de Consejos de Paz. En ellos se expresarían todas aquellas múltiples formas de organización, protagonismo e inclusión o participación de la comunidad.

Tendría como funciones: constituirse en espacio común para el pensamiento y la acción, la convivencia y la participación en todas las decisiones, planes, proyectos y programas que afecten la comunidad.

Actuará como controlador o veedor comunitario de los programas o planes de obras de beneficio común ejecutados por el gobierno municipal.

Fundamentará un nuevo concepto de seguridad ciudadana, con quien el Estado deberá concertar los programas de control ciudadano hacia un modelo de pacto y negociación.

Será promotor inmediato del ejercicio y preventión a la violación de los derechos humanos y toda forma de convivencia.

Actuará como referente político de la acción comunitaria al ejercer la posibilidad de que aquella sea actor social y político. Procurará el impulso y consolidación de las diversas formas de organización, representación y expresión social, base de las formas globales de expresión política ciudadana.

Ejercerá como referente ético en la construcción de un nuevo marco de regulación de la vida comunitaria propugnando por nuevas formas de relación social y resolución de conflictos. En este sentido, la comunidad elaborará un nuevo código de ética y convivencia ciudadana.

El Consejo de Paz servirá como espacio de resolución de conflictos a través de la conciliación y la mediación, como espacio de encuentro, relación e interlocución con instituciones oficiales o privadas y será un espacio de ejercicio de la democracia directa como forma de expresión de la soberanía popular.

De igual forma, el despliegue de mecanismos propios de regulación construidos con base en las prácticas culturales y políticas desarrolladas por la comunidad. Mecanismos que hoy son componentes de lo que se ha denominado justicia comunitaria, como la conciliación, el pacto, el acuerdo.

Estos mecanismos de intermediación comunitaria promueven y potencian las organizaciones sociales de la comunidad en la participación de todas aquellas decisiones que colectiva o individualmente afecte a sus miembros. Forman un conciliador ligado a la organización comunitaria, de cualquier índole, y en conjunción constante con la comunidad.

Prácticas que demuestran cómo la conciliación en equidad tiene el sentido de restablecer o facilitar la recuperación del tejido social afectado por el o los conflictos presentes en la comunidad. Su alcance, no exclusivo del acuerdo o la negociación extrajudicial, como tampoco su aporte a la administración de justicia, no se limita a la descongestión judicial, porque crea y afirma prácticas de participación en la búsqueda de soluciones a los conflictos, propicia el entendimiento de las partes en discordia y el acuerdo entre las mismas.

Tales mecanismos propios de la comunidad se constituyen en una de las tantas vías de resolución de los conflictos que ayuda a comprender que éstos no siempre constituyen un elemento negativo, de fractura a las relaciones sociales y, por el contrario, puede contribuir a la permanencia y solidez de las relaciones

interpersonales y de los grupos sociales y, a la inversa, cuando la resolución de un conflicto implica el daño o la supresión del oponente o contradictor, se impide la maduración racional de los enfrentados, estancándose el conflicto, pero sin acabarse, desaparecer o solucionarse ni transformarse, presentándose la pérdida para ambas partes como resultado.

Están dirigidos a hacer que la administración de justicia sea cada vez más participativa, vivencial y cotidiana, afirmando valores éticos de convivencia y reconocimiento de las diferencias en la comunidad.

Impulsan a que la comunidad se constituya en actor, sea reconocida y tenida en cuenta como tal, pues es en ella donde se desarrolla la trama social que sirve de escenario principal donde se presentan los conflictos y donde deben surgir las posibles soluciones a los mismos. Sus costumbres, tradiciones, prácticas culturales, la manera como han sido asumidos ciertos valores, sus formas de organización y representación, son expresión del protagonismo que las comunidades de nuestro país han venido adquiriendo en la búsqueda de un orden más justo que parta de sus propios intereses y no los lesionen.